

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2024-4875

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA
(CÓRDOBA)

HACE SABER:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintinueve de noviembre actual, ha sido aprobado provisionalmente el PRESUPUESTO GENERAL de esta Entidad Local para el ejercicio 2025, integrado por los del Ayuntamiento, los estados de previsión de ingresos y gastos de las empresas “Suelo y Vivienda de Lucena SA”, “Aguas de Lucena SL” y de la Entidad pública empresarial local “Aparcamientos Municipales de Lucena”, así como las plantillas de personal del Ayuntamiento y de la EPEL Aparcamientos Municipales de Lucena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. De acuerdo con el citado artículo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

La documentación puede ser consultada en el Tablón de Edictos electrónico de este Ayuntamiento al que se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://www.aytolucena.es/lucena/tablon-de-edictos>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 29 de noviembre de 2024.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): AC48 7E4E 6500 0262 0E25

Fecha Firma: 02-12-2024 07:59:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



AC487E4E650002620E25